



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1993

Expediente No 8162/90

RES. No 429/93

VISTO:

La nota agregada a fs. 89 de las presentes actuaciones mediante la cual la Prof. Marta Cecilia Pocovi de Cardón Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva, solicita licencia sin goce de haberes desde el 1ro. de Noviembre hasta el 31 de diciembre del cte. año inclusive;

Que el Departamento de Física aconseja dar lugar a lo solicitado, haciendo lo propio la Comisión de Docencia en su despacho del día 27 de Octubre de 1993;

POR ELLO:

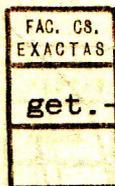
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/11/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : Tener por concedida LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, desde el 1 de Noviembre de 1993 y hasta el próximo 31 de Diciembre inclusive, a la Prof. MARTA CECILIA POCOVI DE CARDON - JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR - DEDICACION EXCLUSIVA, conforme a lo dispuesto en el Cap. V - Inc. c) del Art. 15o de la Resolución No 343/83 de Rectorado.

ARTICULO 2o : Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas